



**CONFERENCIA SOBRE MEJORA REGULATORIA DE DIRECTORES Y EXPERTOS
LEGISLACIÓN DE CRISIS: ¿LECCIONES APRENDIDAS U OPORTUNIDADES PERDIDAS?
PRESIDENCIA CHECA DEL CONSEJO DE LA UE**

(Praga 8 y 9 de septiembre de 2022)

NOTA INFORMATIVA

AGENDA

Día 8

APERTURA DE LA CONFERENCIA

Viceministro de Legislación en la Oficina de Gobierno de la República Checa. Karel Blaha.

I SESIÓN

Moderador:

➤ **Foro Danés de Regulación Empresarial, RegWatchEurope. Paul Mollerup.**

Ponentes:

➤ **Comisión Europea. Secretaría General. Unidad de Evaluación y Análisis de impactos.**

“La adaptabilidad de las herramientas de política regulatoria a un entorno en constante cambio y una situación de crisis”.

➤ **OCDE, Richard Alcorn:**

“Calidad regulatoria y Covid-19: gestión de riesgos y apoyando la recuperación”.

➤ **Business Europe. BusinessEurope. Christoph Bausch.**

“La calidad de los procesos regulatorios durante la crisis “

➤ **Comité de Evaluación del Impacto Regulatorio. Vladimír Štípek.**

“La gestión de crisis en la regulación. ¿Está preparado el sistema de evaluación de impacto para tiempos de crisis?”

II SESIÓN

Moderador:

Presidente. Junta de Evaluación de Impacto Regulatorio. República Checa. Marek Havrda

Ponentes:

➤ **Instituto de Evaluación de Impacto. Erik Akse**

➤ **Universidad Comenius de Bratislava, Eslovaquia. Katarína Staroňová.**

“La calidad de los procesos regulatorios durante la crisis de COVID – Caso de la República Eslovaca”.



- **Instituto Parlamentario, República Checa.** Jindřiška Syllová.
“Evaluación de Impacto Gubernamental durante la Pandemia”

Conclusiones

Día 9

Introducción a las sesiones de trabajo

Talleres:

1. Participación de los interesados durante la crisis

Moderadores:

Martynas Barysas. **BusinessEurope**

Milan Klempíř. **Confederación de la Industria de la República Checa**

2. Potencial de innovación de la crisis

Moderadores:

Autoridad Empresarial Danesa. Kristoffer Nilas Olsen

Accenture. Karel Kotoun

Comisión Europea – DG DIGIT. Cecile Guasch

3. Evaluación de la legislación de crisis

Moderador:

Órgano Asesor en materia de cargas regulatorias. Marijke Van Hees.

RegWatchEurope.

4. Informe al Pleno y conclusiones finales

PRINCIPALES IDEAS DE LAS SESIONES

En la **sesión de apertura** se ponen de manifiesto las dificultades con que se han encontrado todos los actores intervinientes en el proceso regulatorio en el marco de la crisis COVID-19 y como se ha visto afectada la calidad regulatoria en ese marco.

Por otra parte, sin haber tenido apenas tiempo de efectuar una reflexión en profundidad sobre los errores cometidos y qué medidas tomar para evitarlos en un futuro, nos enfrentamos a una segunda crisis, de carácter energético, totalmente diferente a la anterior, pero en las mismas circunstancias de urgencia.

En **las sesiones**, se parte de la premisa de que la calidad regulatoria se consigue a través de la



interacción de todos los actores intervinientes en el proceso (políticos, reguladores, representantes de la economía, los negocios y la sociedad) y a través del empleo de diferentes instrumentos (análisis de impactos, participación, evaluación ex post, supervisión, digitalización, tratamiento de datos...).

Se plantean cuestiones tales como:

- ¿La mejora regulatoria solo se aplica en circunstancias ordinarias y se abandona o limita en circunstancias excepcionales?
- ¿Qué elementos pueden mantenerse en circunstancias excepcionales?
- ¿Cómo conseguir mantener la calidad regulatoria y adoptar las medidas necesarias en situaciones de crisis y que aquella no se vea mermada?

La Comisión Europea aconseja, a través de su experiencia de más de 20 años trabajando en este campo, realizar un enfoque omnicompreensivo, que incluya los aspectos social, económico y medioambiental, llevando a cabo análisis proporcionales según los casos.

Sería necesario adaptar los principios tradicionales consolidados:

- Digital por defecto.
- No efectuar daños significativos.
- Control de consistencia climática.
- Test PYME de forma sistemática.

Reforzar los instrumentos que puedan ayudar a mejorar la calidad regulatoria:

- Llevar a cabo pruebas regulatorias en un entorno limitado (sand boxes) y cláusulas de experimentación.
- Incrementar la participación de los interesados, dotando de flexibilidad a los procedimientos de consulta, según las circunstancias.
- Prever procedimientos de emergencia, manteniendo la transparencia para poder justificar la toma de decisiones políticas, aunque esa justificación basada en la evidencia se produzca en un momento posterior.
- Asegurar la evaluación y la supervisión para acreditar que la “legislación de crisis” ha sido necesaria y eficiente.
- Cooperación regulatoria internacional

La OCDE señala como los gobiernos se han visto sometidos a una presión extrema para dar respuesta de forma rápida, lo que ha supuesto una flexibilización del uso de los instrumentos de mejora regulatoria.

Ahora la mitad de los estados miembros de la OCDE prevén la posibilidad de excepcionar el RIA en casos de emergencias, antes un tercio.

- Se requieren menos requisitos para el escrutinio.
- Las medidas de emergencia tienen normalmente una vigencia limitada.
- La consulta pública se ha adaptado a las circunstancias (plazos más cortos y mayor selección en los sectores consultados).



Cada país ha reaccionado de forma diferente, pero se insiste en la importancia de incrementar la calidad regulatoria para apoyar la recuperación.

Los retos pendientes para el futuro son:

- Desarrollar nuevos recursos e instrumentos regulatorios.
- Asegurar que las medidas de emergencia adoptadas sean objeto de algún tipo de evaluación ex post.
- Dotar de mayor protagonismo a las tecnologías digitales.

Business Europe señala la ausencia de consulta, en relación con la evaluación del impacto normativo, en algunas propuestas regulatorias o el déficit en la práctica del test PYME.

Sería necesario también, definir que es una “situación de crisis”, quién debe hacerlo y en base a qué criterios.

Se constata por otra parte que las medidas han de adoptarse en plazos muy reducidos y que es muy difícil adaptar los instrumentos regulatorios en esas circunstancias, una posibilidad sería efectuar un RIA mucho más esquemático y dirigido a los impactos más significativos en cada caso.

Los **países intervinientes** inciden en la dificultad de afrontar la crisis con instrumentos de mejora regulatoria diseñados para situaciones de normalidad; algunos han optado por adoptar medidas más restrictivas que otros, lo cual ha dependido en parte de la cultura y características específicas de cada uno de ellos y de la incidencia de la pandemia en el momento en que empezaron a regular sobre la misma; todos coinciden en haber tenido que flexibilizar los procedimientos en mayor o menor medida, si bien algunos de ellos han mantenido la supervisión a posteriori, en algún caso creando comisiones específicas para llevar a cabo esta tarea.

Señalan la necesidad de formar a los funcionarios para hacer frente a estas situaciones en un futuro con mayor agilidad y con capacidad de enfrentarse a escenarios imprevisibles y la necesidad de incrementar la transparencia de los procedimientos de adopción de decisiones.

Se aborda también en las sesiones la necesidad de mantener la competitividad de Europa durante las crisis en aspectos como la creación de “starts up”, de patentes, de nuevas marcas o en el empleo de nuevas tecnologías, la UE se encuentra muy por detrás de China o EEUU.

Se plantea en **el debate** la posibilidad de aprovechar esta flexibilización y agilización de la aplicación de los instrumentos regulatorios en momentos de crisis para agilizar los procedimientos, pero asegurando la calidad normativa; la necesidad de distinguir entre las necesidades inmediatas a corto plazo y las que no lo son a la hora de aplicar los instrumentos regulatorios y de comunicar más y mejor para compensar la reducción de la práctica de la consulta pública; también se plantea efectuar la supervisión regulatoria a través de la comunidad científica y de expertos que no se vean constreñidos por un plazo para informar y una mayor comunicación entre estos y los responsables de la toma de decisiones.



PRINCIPALES IDEAS DE LOS TALLERES

1. Participación de los interesados durante la crisis

- Conseguir una Administración abierta, reactiva, atractiva y flexible para hacer frente a necesidades que cambian rápidamente.
- La economía y los negocios tienen que seguir funcionando en tiempos de crisis: Se debe velar por su permanencia y la competitividad no debería sufrir menoscabo.
- Sin embargo, el proceso regulatorio ordinario debe ajustarse: Se requiere supervisar de manera más sistemática.
- Acceso a la información: Más claridad: entender qué medidas y por qué.
- La crisis aumenta el número de errores por falta de tiempo y por falta de control de calidad, es necesario, por tanto, establecer cláusulas derogatorias como estándar y un marco Legislativo apropiado para la gestión de crisis.
- Por último, pero no menos importante, ¿Consideramos la Mejora Regulatoria como un proceso o como cultura? Es necesario conseguir la eficiencia y eficacia de las políticas y en las leyes y conseguir imprimir esta idea en nuestro ADN cultural

2. Potencial de la innovación en la crisis

Una respuesta rápida y asimilable debe basarse en:

- Procesos digitalizados y optimizados, decisiones basadas en evidencia, gobernanza de datos y feed back en la consulta pública.
- La innovación, en sentido amplio, debe ser innovación incremental en lugar de innovación radical, por ejemplo, a través de “sandboxes”.
- Situar a los usuarios en el centro del proceso a través de la participación efectiva de los interesados.
- Implicación real y permanente del sector privado.
- La comunicación del gobierno debe ser clara y concisa.
- Disponer de datos de calidad para respaldar decisiones basadas en evidencia, a través de una adecuada gobernanza.
- Contar con opciones alternativas cuando la solución digital no funciona.
- Interoperabilidad de datos entre estados y regiones

3. Evaluación de la legislación de crisis

Evaluación ex ante durante el Covid-19

- Establecer cláusulas de vigencia limitada.
- Participación de las partes interesadas y uso de grupos de expertos
- Priorizar los problemas principales
- Existe margen para la supervisión, centrándose en los problemas principales



- Flexibilizar el ciclo regulatorio

Participación de las partes interesadas e implicación de grupos de expertos

- Expertos vs grupos de presión
- Verdaderos expertos
- La ciencia debe ser práctica y actualizada
- La consulta siempre es útil

Comunicación durante COVID-19 y Gobernanza

- Necesidad de medidas diferentes en diferentes países
- Coordinación de vacunas (y posiblemente otros temas en el futuro)
- Mayor cooperación en el análisis de datos
- Compartir buenas practicas
- Mantener y reforzar la confianza

Conclusiones:

- Crisis como oportunidad.
- Necesidad de normas claras, simples y transparentes
- Hay que aplicar los principios de BR y evaluarlos durante la crisis también. Si no se puede hacer ex ante, hay que hacerlo ex post.
- Se necesita más debate sobre ejemplos concretos y sobre cómo y cuando implementar.
- La crisis ha ido acompañada por una disminución de la confianza en las Instituciones.

PRÓXIMOS PASOS

La Presidencia Checa anuncia que va a enviar un cuestionario a veinte grupos de trabajo del Consejo, seleccionados previamente, para conocer el uso que se hace en los mismos de las evaluaciones de impacto de la Comisión.

La encuesta se enviará también al grupo Mertens.

El plazo para completar la encuesta será de un mes 1 mes y se presentaran los resultados en la reunión del grupo de mejora regulatoria, prevista para diciembre.

Madrid, 27 de septiembre de 2022